ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA

Dirección de Administración y Finanzas

Contabilidad y Presupuesto

Decreto N° 518

PRIMAVERA , 12 de Agosto de 2021

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Decreto Municipal N°001/Sección A por apertura del Presup. Municipal año 2021; 4) La Ley N° 19.886; 5) El Decreto Municipal N°403 de fecha 18/03/2020; 6) El Decreto Municipal N° 167 de fecha 07/03/2017, que designa la Subrogancia de Alcaldía; 7) El Decreto Municipal N° 349 de fecha 05/03/2020, que designa la Subrogancia de la Secretaría Municipal; 8) El Decreto Municipal N° 065 de fecha 20/01/2021 y considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: TRANSBANK S.A. Rut 96689310-9

La Cantidad de 7,215 SIETE MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE EL SERVICIO DE RECAUDACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONCEPTO DE COMISIÓN POR VENTAS, CONTRATADO POR EL MUNICIPIO DE ACUERDO A LOS ANTECEDENTES ADJUNTOS

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	37671094	15/07/2021	7,215

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-10-003-000-000	SERVICIO DE GIROS Y REMESAS		7,215
532-10-00-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	7,215	
	Totales	7,215	7,215

COMPROBANTE DE EGRESO: ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... $ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (92109000088)		7,215
215-22-10-003-000-000	SERVICIO DE GIROS Y REMESAS	7,215	
	Totales	7,215	7,215

DANIELA MIRANDA PEREIRAS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
ALCALDE (S)

GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____

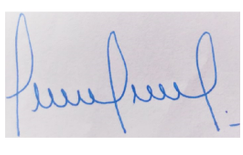

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2024829-e3e448 en:
https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo